

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2016-5692 *Aprobación inicial y exposición pública de desafectación de bien de dominio público (Matadero).*

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de mayo de 2016, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del carácter de servicio público del inmueble conocido como "Matadero", dejando dicho bien inmueble de ser destinado al servicio público al que estaba afecto y cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santurde de Toranzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales, al objeto de formular las alegaciones que se consideren convenientes.

Santurde de Toranzo, 7 de junio de 2016.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2016/5692